



Gaceta
CCH

Suplemento
18 de agosto de 2023

MEDIDAS GENERALES PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

EN EL ENTORNO DE LA COMUNIDAD
UNIVERSITARIA Y GARANTIZAR
COLECTIVAMENTE LA INTEGRIDAD
DEL ALUMNADO DEL BACHILLERATO





MEDIDAS GENERALES PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

EN EL ENTORNO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y GARANTIZAR COLECTIVAMENTE LA INTEGRIDAD DEL ALUMNADO DEL BACHILLERATO

1. Nunca promover la mediación en un caso donde probablemente existan actos de violencia de género. La legislación nacional lo prohíbe.

2. Coadyuvar con las autoridades universitarias para promover espacios seguros, procurando la visibilidad hacia el interior de los mismos; o manteniendo bajo llave los espacios que no se usan o cuya supervisión es compleja.

3. Evitar expresiones que puedan interpretarse como proposiciones de índole sexual; o como el condicionamiento al alumnado del ejercicio de un derecho, el cumplimiento de una obligación, la gestión de un trámite o la prestación de un servicio en el ámbito académico, administrativo, deportivo, cultural o recreativo, a cambio de favores de índole sexual.

4. Evitar siempre el realizar, provocar o solicitar cualquier tipo de contacto físico en la función docente o administrativa, con el alumnado, incluyendo tocamientos, masajes, caricias, abrazos o besos.

5. Permanecer alerta siempre para evitar expresiones, comentarios, insinuaciones, burlas, chistes, cumplidos, “piropos” o cualquier tipo de expresión relacionada con la apariencia física, la orientación sexual, la identidad o expresión de género del alumnado.


6. Si la actividad universitaria requiere tratar temas de contenido sexual para un fin pedagógico justificado, buscar el apoyo de la autoridad universitaria para identificar colectivamente los materiales idóneos.

7. Abstenerse de pedir, enviar o divulgar injustificadamente material físico o electrónico (textos, imágenes, grabaciones o videos) con contenido sexual entre el alumnado; o de participar en conversaciones donde se intercambien estos contenidos.

8. Ceñir la comunicación con el alumnado por medios institucionales creados para tal efecto; y evitar toda comunicación privada por otros medios, para fines diferentes a los académicos o administrativos, como teléfono, correo electrónico, aplicaciones o redes sociales.

9. Solicitar el apoyo de la autoridad universitaria para atender alumnas o alumnos individualmente, siempre en presencia de terceros y en espacios con la puerta abierta, con visibilidad al interior, incluyendo cualquier instalación como salones, oficinas, cubículos, laboratorios, bibliotecas, auditorios, salas de proyecciones, sanitarios, gimnasios, albercas, vestidores, duchas, consultorios, bodegas, etc.





10. Informar a la autoridad universitaria si se conoce de algún incidente de cortejo con fines sentimentales o sexuales del personal docente o administrativo al alumnado, aún con su consentimiento dentro o fuera del plantel.

11. Informar a la autoridad universitaria si se tiene conocimiento de alguna convivencia injustificada del personal docente y administrativo con el alumnado, dentro o fuera del plantel, con el consumo de alcohol o drogas.

12. Informar a la autoridad universitaria si se tiene conocimiento de eventos de cualquier conducta de índole sexual del personal docente o administrativo con el alumnado dentro o fuera del plantel aún con su consentimiento.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers	RECTOR
Dr. Leonardo Lomelí Vanegas	SECRETARIO GENERAL
Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú	ABOGADO GENERAL
Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria	SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda	SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo	SECRETARIO DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
Mtro. Néstor Martínez Cristo	DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Dr. Benjamín Barajas Sánchez	DIRECTOR GENERAL
Lic. Mayra Monsalvo Carmona	SECRETARIA GENERAL
Lic. Rocío Carrillo Camargo	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Lic. María Elena Juárez	SÁNCHEZ SECRETARIA ACADÉMICA
Biól. David Castillo Muñoz	SECRETARIO DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
Mtra. Dulce María E. Santillán Reyes	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Mtro. José Alfredo Núñez Toledo	SECRETARIO ESTUDIANTIL
Mtra. Gema Góngora Jaramillo	SECRETARIA DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES
Lic. Héctor Baca Espinoza	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
Ing. Armando Rodríguez	ARGUJO SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Mtra. Martha Patricia López Abundio
 Lic. Patricia Trejo Martínez
 MVZ. Genaro Romero González
 Lic. Veidy Salazar De Lucio
 Lic. Felipe Dueñas Domínguez
 Lic. Antonio Nájera Flores

Lic. Adriana Astrid Getsemaní Castillo Juárez
 Mtra. Martha Contreras Sánchez
 Lic. Verónica Andrade Villa

Mtro. Keshava Quintanar Cano
 Mtra. Verónica Berenice Ruiz Melgarejo
 Mtra. Teresa de Jesús Sánchez Serrano
 Ing. Damián Feltrín Rodríguez
 Mtra. Angélica Garcilazo Galnares
 Biól. Guadalupe Hurtado García
 Mtro. Miguel Ángel Zamora Calderilla
 Lic. Ana Rocío Alvarado Torres
 Ing. María del Carmen Tenorio Chávez
 Lic. Reyna I. Valencia López

Lic. Maricela González Delgado
 Mtro. Manuel Odilón Gómez Castillo
 Lic. Blanca Adela Zamora Muñoz
 Mtra. María Xóchitl Megchún Trejo
 Lic. María del Rocío Sánchez Sánchez
 Lic. Armando Segura Morales
 Lic. Carlos Ortega Ambríz
 IQ. Georgina Guadalupe Góngora Cruz

Mtra. María Patricia García Pavón
 QFB. Reyes Flores Hernández
 Mtra. Alejandra Barrios Rivera
 Mtra. Martha Maya Téllez
 Mtra. Cecilia Espinosa Muñoz
 Dra. Elsa Rodríguez Saldaña
 Mtra. Claudia Verónica Morales Montaño
 Ing. Angélica Nohelia Guillén Méndez

Lic. Susana de los Ángeles Lira de Garay
 Lic. Noé Israel Reyna Méndez
 Lic. Erasto Rebolledo Ávalos
 Mtro. Ernesto Márquez Fragoso
 Mtro. Armando Moncada Sánchez
 Dra. Georgina Balderas Gallardo
 Mtro. Reynaldo Cruz Contreras
 Mtra. Nohemí Claudia Saavedra Rojas
 Mtra. Clara León Ríos

AZCAPOTZALCO

DIRECTORA
 SECRETARIA GENERAL
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 SECRETARIO ACADÉMICO
 SECRETARIO DOCENTE
 SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
 SECRETARIO DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
 JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
 SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN
 SECRETARIA PARTICULAR Y COORDINADORA DE GESTIÓN

NAUCALPAN

DIRECTOR
 SECRETARIA GENERAL
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 SECRETARIO ACADÉMICO
 SECRETARIA DOCENTE
 SECRETARIA DE SERVICIOS ESTUDIANTILES
 SECRETARIO DE APOYO AL APRENDIZAJE Y CÓMPUTO
 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
 SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN
 JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

VALLEJO

DIRECTORA
 SECRETARIO GENERAL
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 SECRETARIA ACADÉMICA
 SECRETARIA DOCENTE
 SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
 SECRETARIO DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
 SECRETARIA TÉCNICO DEL SILADIN

ORIENTE

DIRECTORA
 SECRETARIO GENERAL
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 SECRETARIA ACADÉMICA
 SECRETARIA DOCENTE
 SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
 SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN

SUR

DIRECTORA
 SECRETARIO GENERAL
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 SECRETARIO ACADÉMICO
 SECRETARIO DOCENTE
 SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
 SECRETARIO DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
 SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN
 JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

